

Brasil golpea a los inversores del fútbol: el país les prohíbe fichar a jóvenes promesas

Palco 23

15 ene 2015 - 10:30

Los inversores ya saben que ni siquiera en Brasil podrán seguir haciendo negocio con los fichajes de futbolistas. La confederación de fútbol del país ha sido la primera en adaptar la nueva normativa desarrollada por la Fifa, por la que en 2016 ya no podrán haber jugadores cuyos derechos económicos estén en manos de terceras partes cuyo único afán es rentabilizar su inversión. Se trata de un duro golpe para estas firmas, ya que Brasil es el mercado más activo de la industria, con 5.003 traspasos desde 2011 por un importe total de 4.100 millones de dólares (3.480 millones de euros).

Está por ver cómo afecta la nueva regulación a un país en el que la existencia de inversores se remonta a hace más de quince años. De hecho, dos de las principales empresas que la Fifa clasifica como third-party ownership (TPO) iniciaron allí su actividad: Traffic y Doyen. Ambas empresas ya han lanzado mensajes de que buscarán fórmulas para seguir en este negocio, como podría ser la de firma de préstamos en los que se aporte como garantía los derechos económicos de un futuro traspaso del jugador.

Las consecuencias de la prohibición de la Fifa a esta actividad ya se están notando en el mercado brasileño, donde en muchos casos se ha justificado que la presencia de estos inversores ayudaba a la industria del fútbol del país a desarrollarse y maximizar sus ingresos. Según *Bloomberg*, el fondo saudí CedarBridge Capital Partners ya ha comunicado que frena sus planes para invertir 50 millones de dólares (42,4 millones de euros) en Traffic y aprovechar la frenética actividad que siempre ha caracterizado al mercado brasileño.

Aunque la Confederación Brasileña de Fútbol (CBF) asegura que es la primera en transponer la regulación aprobada por la Fifa, lo cierto es que en países como Reino Unido y Francia hace tiempo que se prohibió la presencia de estos fondos de inversión, sobre todo a raíz de la polémica que surgió con el aterrizaje del argentino Carlos Tévez en la Premier League. Está por ver cuánto tardará la Real Federación Española de Fútbol (Rfef), también contraria a estas empresas, pero que deberá lidiar con la

posición de la Liga de Fútbol Profesional (LFP), que si bien aceptaba su regulación, pedía que no se les apartara del negocio.

La decisión de la Fifa supone que a partir del 1 de mayo de 2015 estará prohibida la presencia de los TPO. Para evitar una oleada de usos de esta fórmula en el mercado de invierno, los nuevos acuerdos de este tipo que se firmen entre el 1 de enero y el 30 de mayo de 2015 sólo podrán tener una vigencia máxima de un año. Transcurrido ese tiempo, el fondo inversor debería deshacerse de su participación, ya sea con la venta de sus derechos económicos al club al que ayudó a financiar la operación o mediante un traspaso a otro equipo.